



## **Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo**

**28 DE ABRIL**

### **Actuar juntos para construir una cultura de seguridad y salud positiva**

- En el Día Mundial de la Seguridad y Salud (SST) en el Trabajo se promueve la participación y el diálogo social para la creación de una cultura de seguridad y salud positiva.
- El diálogo social eficaz, entre interlocutores sociales y gubernamentales debe facilitar su participación en el desarrollo y la revisión de las políticas nacionales y regionales de SST y marcos normativos hasta su aplicación concreta y efectiva en el lugar de trabajo.





- > En el lugar de trabajo, una cultura de SST sólida es aquella en la que tanto la dirección como los trabajadores valoran y promueven el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- > En el contexto de la actual crisis sanitaria mundial nos enfrentamos también al COVID-19 en materia de SST y debemos avanzar en la implementación efectiva de controles de riesgo.

## ¿Cuál es la importancia de la seguridad y salud en el trabajo?

La seguridad y la salud en el trabajo son aspectos esenciales del trabajo:

- > Los peligros y riesgos derivan de las operaciones
- > Las tareas y procedimientos pueden mejorarse
- > Las herramientas, equipos y máquinas pueden ocasionar pérdidas considerables
- > Los controles de riesgo consisten en reducir la exposición, la probabilidad y la severidad de los riesgos de accidentes y enfermedades.

Al controlar los riesgos en el trabajo también se disminuye el riesgo en las operaciones que se traducen en defectos, retardos, y contaminación del entorno.

**Mantener la integridad del trabajador es un requisito de la productividad.**





## ¿Qué es un accidente de trabajo?

El Reglamento de la Ley N° 29783 (Ley de Prevención de Riesgos en el Trabajo), lo define como:

- 01** > Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- 02** > Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aún fuera del lugar y horas de trabajo.

## ¿Qué es una enfermedad profesional?

- > El Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que una enfermedad profesional u ocupacional es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo. En el Perú, el Listado de Enfermedades Profesionales se encuentra en la Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA.
- > Según la OMS una enfermedad ocupacional es un estado patológico contraído a causa del trabajo o la exposición al medio en el cual se encuentra laborando, causado por agentes físicos, químicos o biológicos.
- > Según estimaciones de la OIT, las enfermedades ocasionadas por el trabajo matan seis veces más trabajadores que los accidentes de trabajo, siendo indispensable reconocer y prevenir efectivamente las enfermedades profesionales.



# ¿La COVID-19 puede ocurrir en el lugar de trabajo?

Sí. Ésta puede ocurrir en los trabajadores de acuerdo con el nivel de riesgo de la exposición en el lugar de trabajo:

-  **Riesgo Bajo:** No contacto con personas que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros. Se colocan barreras.
-  **Riesgo Mediano:** Contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia y no se implementan barreras físicas.
-  **Riesgo Alto:** Contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 o trabaja con pacientes con la COVID-19, sin aerosoles.
-  **Riesgo Muy Alto:** Contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, con aerosoles.

# ¿Cuáles son los controles de riesgo de accidentes y enfermedades?

Según el Artículo 21 de la Ley N° 29783, las medidas de prevención y protección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Controles de Riesgo) se aplican en el siguiente orden de prioridad:



Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual.



Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.



Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.



Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.



En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.



[portal.mapfre.com.pe](http://portal.mapfre.com.pe)



APP MAPFRE

Lima

213-3333

Celular

\*3001

Provincia

0801-1-1133



999 919 133

[mapfre.com.pe](http://mapfre.com.pe)